



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
17/09/2014**SIGUD**

ACTA No. 03 de 2017

Proceso: Estratégico

Subproceso:

Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina de Evaluación Docente

Hora de Inicio: 8:00 A.M.

Motivo y/o Evento: Sesión No. 03 del Comité Institucional de Evaluación Docente Ampliado de 2017

Hora de Finalización: 12:45 P.M.

Lugar: Auditorio Edificio Central Sede Aduanilla de Paiba, Calle 13 No. 31-75

Fecha: Marzo 15 de 2017

	Nombre	Cargo	Firma
Participantes: Integrantes Comité	Profesor: Giovanni Bermúdez Bohórquez	Vicerrector Académico – Presidente Comité Institucional de Evaluación Docente	
	Profesora: Niria Pastora Bonza Pérez	Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Maestro Santiago Niño Morales	Decano Facultad de Artes - ASAB	
	Estudiante: José Abraham Rivera Pérez	Representante (P) de los Estudiantes al Consejo Superior Universitario.	
	Profesor: Gerardo Alberto Castang Montiel.	Jefe Oficina de Docencia y Coordinador Oficina Evaluación Docente	
Invitados Asistentes:	Sra. María del Pilar Hernández Fajardo	Apoyo Técnico Oficina de Evaluación Docente	
	Ingeniera Melida Adyanec Calderón Aguirre	Apoyo profesional Oficina de Docencia y Evaluación Docente	
	Sra. Rosa Isabel Rivas Blanco	Apoyo asistencial Oficina de Evaluación Docente	
	Maestro Santiago Niño Morales	Presidente Comité de Evaluación Docente Facultad de Artes - ASAB	
	Est. Camilo Andrés Ortega Munevar	Estudiante de mayor promedio (P) Integrante Comité de Evaluación Docente Facultad de Artes- ASAB	
	Est. Carlos Arturo Bahena Echeverry	Estudiante de mayor promedio (P) Integrante Comité de Evaluación Docente Facultad de Artes- ASAB	
	Profesor César Augusto Villamil Medina (Coordinador PC Artes Musicales)	Representante de los Coordinadores de la Facultad de Artes ante el Comité de Evaluación Docente Facultad de Artes -ASAB	
	Profesor Jhon Mario Cárdenas	Coordinador Proyecto Curricular Arte Danzario	
	Profesor Sandro Romero Rey	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas	
Profesora Dilma Julia Valderrama	Coordinadora Proyecto Curricular Artes Plásticas		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Profesora Martha Lucía Bustos Gómez	Coordinadora Proyecto Curricular Maestría en Estudios Artísticos
Profesora: Niria Pastora Bonza Pérez	Presidente Comité de Evaluación Docente Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Profesor Miguel Ángel Piragauta Aguilar (Coordinador P.C. Ing. Sanitaria)	Integrante Comité de Evaluación Docente Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Profesor Miguel Eugenio Cadena Romero	Integrante Comité de Evaluación Docente Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Señora Luz Mary Losada	Secretaria Comité de Evaluación Docente Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Profesor Alfonso Pazos Álvarez	Coordinador Proyecto Curricular Administración Ambiental
Profesor Miguel Ángel García Reyes	Coordinador Proyecto Curricular Administración Deportiva
Profesor Alejandro Copete Perdomo	Coordinador Proyecto Curricular Esp. En Gerencia de Recursos Naturales
Profesora Olga Lucía Pinzón Florián	Coordinadora Proyecto Curricular Maestría en Manejo, Conservación y Uso del Bosque
Profesor Álvaro Fernando Castillo Pinilla	Coordinador Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental
Profesor: Robinson Pacheco García	Presidente Comité de Evaluación Docente Facultad Tecnológica
Profesor Wilson Romero	Asistente Secretaría Académica Facultad Tecnológica
Señorita Diana Rojas García	CPS Apoyo Facultad Tecnológica
Profesor: Henry Felipe Ibáñez Olaya	Coordinador Proyecto Curricular Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión e Ing. Eléctrica- Ciclos Propedéuticos
Profesora: Kristel Solange Nova Roldán	Coordinadora Proyecto Curricular Ing. en Control, Ing en Telecomunicaciones, Tec. En Electrónica Ciclos Propedéuticos
Profesor John Alejandro Forero Casallas	Coordinador Proyecto Curricular Ing. Mecánica y Tecnología en Mecánica (Ciclos Propedéuticos)
Profesor Luis Ángel Bohórquez Arenas (Coordinador P.C. LEBEN Matemáticas)	Representante de los Coordinadores de la Facultad de Ciencias y Educación ante el Comité de Evaluación Docente de la Facultad
Profesor José Eugenio Cely Fajardo	Integrante Comité de Evaluación Docente Facultad de Ciencias y Educación
Est. Angie Katherine López Torres	Estudiante de mayor promedio Integrante Comité de Evaluación Docente Facultad de Ciencias y Educación
Señora Johanna Carolina Ramírez	Asistente Decanatura Facultad de Ciencias y Educación
Profesor Alexander García García	Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Biología
Profesora Beatriz Ofelia Debia	Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Química

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

	Profesora Betty Sandoval Guzmán	Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil
	Profesor Hanz Plata Martínez	Coordinador Proyecto Curricular LEBEN en Artística
	Profesor Fernando Aranguren Díaz	Coordinador Proyecto Curricular Maestría en Comunicación Educación
	Profesora Sandra Patricia Quitian Bernal	Coordinadora Proyecto Curricular Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna
	Profesor Gary Gari Muriel	Coordinador Proyecto Curricular Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria
	Profesora Ruth Molina Vásquez	Coordinadora Proyecto Curricular Maestría en Educación en Tecnología y Directora Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PlanEsTIC-UD.
	Profesora Diana Marcela Ovalle M.(Coordinadora PC Ing. Electrónica)	Integrante Comité de Evaluación Docente Facultad de la Facultad de Ingeniería
	Profesor Julio Barón Velandia	Integrante Comité de Evaluación Docente Facultad de la Facultad de Ingeniería
	Profesor Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Coordinador Proyecto Curricular Ingeniería Eléctrica
	Profesor Guillermo Enrique Real Flórez	Coordinador Proyecto Curricular Ingeniería Industrial
	Profesora Nancy Yaneth Gelvez García	Coordinadora Proyecto Curricular Ingeniería de Sistemas
	Profesor José Ignacio Palacios Osma	Coordinador Proyecto Curricular Maestría en Telecomunicaciones Móviles Virtual
	Profesora Isabel Escobar Elizalde	Coordinadora Proyecto Curricular Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo
Invitados Asistentes:	Profesor Juan Francisco Aguilar Soto	Director Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas -IEIE
	Señorita Yulieth Carvajal Hernández	Asistente Académica Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas- IEIE
	Señorita Yina Paola Salamanca	Apoyos CPS Directora Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PlanEsTIC-UD.
	Profesor Tomás Sánchez Amaya	Docente Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía- PAIEP
	Profesora Martha Janet Velasco Forero	Docente Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía- PAIEP
Elaboró: María del Pilar Hernández F. - Apoyo Técnico Oficina de Evaluación Docente	Visto Bueno del Acta: Profesor Gerardo Alberto Castang Montiel- Jefe Oficina de Docencia y Coordinador Oficina Evaluación Docente	
OBJETIVO:		
1. Desarrollar los puntos agendados en el orden del día propuestos para ésta sesión		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

AGENDA - MARZO 15 DE 2017

HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTE (S)
8:00 a.m. 8:15 a.m.	Palabras de Bienvenida	Profesor: Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez - Vicerrector Académico
8:16 a.m. 8:45 a.m.	Socialización Proceso de Evaluación Docente 2017-I. 1. Presentación Calendario – Afiches y Volantes. 2. Protocolo Evaluación Docente 3. Video Institucional	Profesor Gerardo Alberto Castang Montiel- Coordinador Oficina de Evaluación
8:46 a.m. 9:15 a.m.	Cursos diplomados	Profesores: <ul style="list-style-type: none"> • Gerardo Alberto Castang Montiel- Coordinador Oficina de Evaluación • Ruth Molina Vásquez - Directora Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PlanEstIC-UD. • Juan Francisco Aguilar Soto- Director Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE
9:16 a.m. 9:30 a.m.	REFRIGERIO	
9:31 a.m. 11:20 a.m.	Comité Institucional de Evaluación Docente Ampliado:	
	1. Introducción a evaluar la evaluación docente	Profesores: Martha Janet Velasco Forero y Tomás Sánchez Amaya – Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía- PAIEP
	2. Retroalimentación Acta No. 7 Comité Ampliado Nov 29 de 2016 3. Exposición de la metodología para evaluar la evaluación	Integrantes: Comité Institucional de Evaluación Docente. Comités de Evaluación Docente Facultades
11:21 a.m. 11:30 a.m.	Conclusiones	Profesor: Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez - Vicerrector Académico

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Palabras de Bienvenida Contextualización de la Evaluación Docente a cargo del Doctor Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez - Vicerrector Académico.

El señor Vicerrector Académico profesor Giovanni Bermúdez Bohórquez saluda y agradece a los presentes por aceptar la invitación realizada desde la Oficina de Docencia y Evaluación Docente en conjunto con la Vicerrectoría Académica; informa que en cuanto a los procesos que se comenzaron adelantar en el año 2016 relacionados con el seguimiento a la Evaluación Docente, la idea es presentar un resultado de las actividades que se vienen adelantando con el tema de evaluar la evaluación docente, lo anterior teniendo en cuenta la reunión sostenida a finales del año pasado con los integrantes de los comités de evaluación docente de las Facultades, a fin de mejorar la evaluación docente, en el sentido de tener una evaluación mucho más integral, una evaluación que refleje unos resultados de una forma más adecuada y en donde se está evaluando la misma evaluación, para hacer una evaluación mucho más fortalecida, este proceso ha sido acompañado por los estudiantes representantes al Consejo Académico, al Consejo Superior, por la representación de los profesores ante el Consejo Académico y los Decanos de las Facultades de Artes ASAB y del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dentro de ese trabajo se ha encontrado una serie de elementos fundamentales que ha permitido lanzar con el aval del Comité Institucional de Evaluación Docente y en cabeza del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE y el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PlanEsTIC-UD., una serie de diplomados en la Formación Pedagógica y Didáctica, dirigida para los profesionales profesores que no son docentes y también unos procesos de formación docente en áreas profesionales, para tal fin es sumamente importante que cada una de las Facultades comiencen a trabajar en las debilidades de la formación de sus docentes, en las áreas profesionales y en las áreas pedagógicas y didácticas, dicha situación deberá ser retroalimentada al Comité Institucional de Evaluación Docente para comenzar a nutrir ese proceso, ese proceso va a ser corto en cantidad pero bastante amplio en la convocatoria que se quiere lanzar en el día de hoy.

Los integrantes de los Comités de Evaluación Docente de las Facultades serán el medio por el cual se va a evaluar ese proceso de formación y de evaluar esa serie de iniciativas que se quieren impulsar.

Informa que más adelante se va a compartir a través algunos profesores de la Facultad de Ciencias y Educación el tema de cómo fortalecer la labor docente, cómo mejorar las prácticas académicas y compartir una serie de elementos que para los profesionales que no son docentes van a ser fundamentales. Así mismo las demás Facultades deberán compartir con la Facultad de Ciencias y Educación una serie de elementos esenciales para el ejercicio de la labor docente en áreas profesionales; ese es el objetivo, el objetivo comenzó evaluando la evaluación, y se tiene en la mira desarrollar un proceso de formación, se van a estar citando constantemente a los comités para presentar los resultados de los avances; el Comité Institucional de Evaluación Docente se está reuniendo cada 15 días, si es necesario cada semana para abordar una agenda de trabajo que se tiene, la idea es dinamizar ese mismo trabajo con las Facultades.

2. Socialización Proceso de Evaluación Docente 2017-I.

Saluda el profesor Gerardo Alberto Castang Montiel, quien se presenta como Jefe de la Oficina de Docencia, Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente y docente de la Facultad Tecnológica, manifiesta que el propósito de la intervención es empezar a socializar el proceso de evaluación docente del periodo académico 2017-1, como un proceso institucional e informar del trabajo que se está haciendo desde el Comité Institucional de Evaluación Docente; manifiesta que se han encontrado falencias y críticas al proceso de evaluación, en el sentido de que la evaluación no sirve para nada, que no representa ningún impacto y eso es lo que realmente se quiere cambiar proponiendo alternativas con el consenso de los profesores estudiantes y administrativos de la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Avanza en la exposición manifestando que en el desarrollo de la reunión hay dos momentos un primer momento es el encuentro breve con los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de toda la Universidad, sabiendo que es una responsabilidad de éstos el proceso de socialización de los resultados de la evaluación y el segundo momento es el encuentro entre el Comité Institucional de Evaluación Docente con los Comité de Evaluación Docente de las Facultades para retroalimentar el proceso que se viene desarrollando.

Además de explicar los dos momentos de la agenda el profesor Castang acota que se hará la intervención acerca de algunos diplomados que se han venido trabajando con el IEIE en la cabeza del profesor Juan Francisco Aguilar Soto y la profesora Ruth Molina Vásquez directora de Planestic, la cual es una propuesta de la Universidad para los profesores de la Institución.

Recuerda a los asistentes que ya se acerca el Proceso de Evaluación Docente del actual periodo académico 2017-I e invita a comprometerse en el mismo impulsándolo, a entender que el proceso tiene un propósito, que tiene un fin que es mejorar las practicas docentes en la institución, sobre este punto el coordinador de la Oficina de Evaluación Docente argumenta que:

- ✓ Históricamente el proceso ha estado relegado en unas personas que son los apoyos asistenciales que se contratan semestralmente para este fin.
- ✓ Este apoyo como su nombre lo indica debería ser un apoyo, pero es un trabajo que debe darse desde las Decanaturas y los Proyectos Curriculares y todo el equipo de dirección de la Universidad.
- ✓ Que la evaluación sirva para retroalimentar, en formulación de planes de formación docente en la Universidad, que en el día de hoy no existen en ninguna de las Facultades o, sí existe el plan pero este no se ejecuta, una cosa son los procesos de formación posgradual y otra cosa son los procesos de formación en pedagogía, en didáctica que debe realizar la universidad a su cuerpo docente.

2.1. Presentación Calendario – Afiches y Volantes

El profesor Gerardo Alberto Castang Montiel, Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente explica brevemente el calendario del proceso de evaluación docente, aprobado por el Consejo Académico mediante la Resolución No. 158 del 14 de diciembre de 2016 e informa que como medio de socialización se han mandado imprimir algunos afiches y volantes, para ser distribuidos en todas las Unidades Académicas de la Universidad Distrital F.J.C...

Actividad	Fecha
Sensibilización y Socialización del Proceso	Del 01 al 31 de marzo de 2017
Evaluación Estudiantes de Pregrado	Del 03 de abril a mayo 31 de 2017
Evaluación Estudiantes de Postgrado	Del 03 de abril a julio 15 de 2017
Autoevaluación de docentes, Evaluación de docentes por el Consejo y Decanatura Programas de Pregrado	Del 17 de abril a junio 16 de 2017
Autoevaluación de Docentes, Evaluación de Planes de Trabajo, Evaluación Consejo y Decanatura de Postgrado	Del 15 de mayo a julio 15 de 2017

- ✓ Para el caso de la sensibilización y Socialización del proceso, hoy se está cumpliendo con dicha tarea, y se quiere con este ítem, que las unidades académicas se involucren con el proceso y lo impulsen, que desde las coordinaciones faciliten a los apoyos asistenciales el ingreso a las aulas de clase y a los laboratorios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

De igual forma se necesita que los resultados de la evaluación docente se socialicen, que el profesor conozca los resultados de su evaluación, es un derecho que tienen los profesores, saber cómo fue evaluado por los estudiantes, como lo evaluó el Consejo de Proyecto Curricular, que el proceso no quede como oculto. Por tanto se solicita que los resultados sean socializados desde las coordinaciones de proyectos curriculares con todos los docentes, a fin de que los profesores sepan de su evaluación.

2.2 Protocolo Evaluación Docente

El Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, presenta y explica a los asistentes el protocolo que ha recomendado el Comité Institucional de Evaluación Docente en la sesión No. 06 de 2016, teniendo en cuenta que en la normatividad actual existen algunos vacíos en la reglamentación y se hace necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los docentes adscritos a un Proyecto Curricular que tengan asignaturas en otros proyectos curriculares deben ser evaluados en cada uno de los proyectos respectivos (evaluación por estudiantes, auto evaluación y evaluación por el Consejo de Proyecto Curricular).
- Los docentes que dictan asignaturas en proyectos curriculares diferentes al cual se encuentra activos deberán presentar el informe de gestión y el plan de trabajo correspondiente, lo anterior como insumo para que el Consejo de Proyecto Curricular lo pueda evaluar respectivamente.
- Si por alguna circunstancia (retiro, encargos administrativos, licencia de maternidad u otra) un proyecto curricular tiene la necesidad de contratar un docente casi que al finalizar la asignatura y/o semestre, el profesor entrante no será tenido en cuenta para el proceso de evaluación docente, toda vez que los protagonistas del proceso (estudiantes, docente y consejo de proyecto curricular) no contarían con los elementos de juicio necesarios para aplicar dicha evaluación.

En tal sentido las notas de los estudiantes deberán ser incluidas por novedad por parte de la coordinación respectiva.

- Los requerimientos de estudiantes relacionados con la modificación a la evaluación ya realizada, no procederán salvo en aquellos casos que se demuestre que el docente evaluado no corresponde al docente que desarrolló la asignatura.
- Por los resultados de la evaluación docente, los profesores podrán realizar las reclamaciones respectivas siguiendo el siguiente conducto regular:
 - Comité de Evaluación Docente de la Facultad
 - Consejo de Facultad
 - Comité Institucional de Evaluación Docente
- Articular los Comités de Evaluación Docente de la Facultad con el Consejo de la Facultad correspondiente, respecto a la socialización del Proceso y de los resultados de la evaluación Docente.
- Los docentes de planta adscritos en posgrados que dicten como hora cátedra, deberán ser evaluados como docentes cátedra honorarios.
- Las propuestas que alleguen los docentes referentes a modificación en la autoevaluación realizada, no procederán, solo por motivos demostrables de fuerza mayor.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Terminada la explicación por parte del profesor Castang, hace su intervención un asistente a la reunión quien indica que hay procesos en los que no proceden estas indicaciones y manifiesta que en el año 2015 varios coordinadores de proyectos curriculares tuvieron que asumir un proceso que generó la Oficina de Control Interno abriendo un disciplinario injustamente en el año 2016 a varios profesores, situación que se pudo haber resuelto si dicha dependencia hubiese revisado a profundidad el tema relacionado con las autoevaluaciones.

Sobre el particular el Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente se compromete a indagar en que tramite se encuentra dicho contexto.

Participa el coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, profesor Miguel Angel Piragauta Aguilar quien manifiesta que siempre que se va a evaluar a un docente existen unas casillas del 1 al 5 pero no hay una definición que indique que representa los numerales 1, 2, 3, 4 y 5, no establecen los formatos diferenciación entre evaluar a un docente de planta que a un docente de vinculación especial, dado que cada uno cumple con roles distintos, lo cual hace que la evaluación sea meramente subjetiva. Indaga, cómo se regula esta situación o, cuál es el grado de avance que ha dado el comité en función de facilitar el proceso de evaluación, para no sencillamente colocar una nota de cinco 5.0

En tal sentido, responde el profesor Gerardo Castang Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente quien informa que se está adelantando el proceso de evaluar la evaluación docente en la Universidad, lo cual conllevará a la reforma en lo conceptual, en lo metodológico y al cambio de los instrumentos.

De otra parte informa el profesor Castang que los instrumentos anteriores siguen vigentes, hasta tanto se realice la reforma al proceso de evaluación docente y resalta la importancia de que el proceso de modificación sea participativo para que el mismo sea efectivo. Informa además que el acuerdo 08 de 2002 por el CSU contiene toda la explicación de los valores del 1 al 5 y la opción del No Aplica, en especial para que sea tenido en cuenta para los docentes de vinculación especial habida cuenta a las actividades que desarrollan estos profesores.

2.3 Video Institucional

El Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, profesor Gerardo Alberto Castang Montiel explica a los asistentes que desde el interior del Comité Institucional de Evaluación Docente se ha trabajado sobre el tema de qué significa ser docente de la Universidad Distrital, cuál es la característica de ser docente UD a diferencia de ser docente de otras instituciones, reflexión que se ha trabajado con los profesores Tomás Sánchez Amaya y Martha Janet Velasco Forero de la Facultad de Ciencias y Educación, la cual finalmente permita identificar qué características debe tener el profesor de la universidad, que lo diferencia etc, y en tal sentido con la articulación de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación se trabajó dicha temática con estudiantes y docentes de las Facultades y el resultado es el video que se presenta a continuación, el cual se va a socializar a toda la comunidad académica y en general a través de la Red de Datos UDNET subiéndolo a la página institucional de Docencia y publicándolo en los canales oficiales de la Universidad como YouTube etc.

2.4 Cursos – Diplomados

El profesor Castang expone acerca de la oportunidad que está brindando la Universidad para que el cuerpo docente se forme, principalmente los docentes que han tenido algún tipo de dificultad con la evaluación docente, es una puerta que se abre no para señalar a nadie, sino para invitarlos a participar de los mismos.

En consecuencia se han planteado tres diplomados, dos por el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE que hacen referencia a qué es la evaluación, por qué evaluamos, para qué evaluamos etc. y uno del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PlanEsTIC-UD. acerca de la Integración Didáctica de las TIC en Docencia Universitaria.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Sobre el tema resalta el profesor Gerardo Alberto Castang varios aspectos importantes a tener en cuenta:

- ✓ Se reitera la invitación a todos los docentes tanto profesores de planta como de vinculación especial a participar de los diplomados, sin señalamientos que indiquen que a los diplomados van los docentes que han sido mal evaluados sino por el contrario se vean desde el punto de vista de la oportunidad que está dando la Universidad para que los profesores se formen, principalmente los docentes que han tenido dificultad con la evaluación, que necesitan quizás herramientas mejorar la práctica docente.
- ✓ Es necesario la formulación, desarrollo y ejecución de los planes de formación docente, en los aspectos de didáctica y pedagogía en las Facultades, ya que en estos momentos no hay planes de formación docente en las Facultades; no en la formación postgradual sino que están ofreciendo las Facultades para que los profesores mejoren sus prácticas docentes y el llamado que se hace es que desde las Decanaturas y Coordinaciones de Proyectos Curriculares se empiecen a proyectar estos planes de formación y que los mismos se ejecuten.
- ✓ Los recursos de los diplomados están siendo tramitados desde la Oficina de Planeación de la Universidad Distrital a través de la Secretaria de Educación del Distrito aporta para la desarrollar estos diplomados, en los mismos se pretende formar a 90 docentes, 30 docentes por diplomado, 20 de planta y 10 de vinculación especial.
- ✓ Las inscripciones de los diplomados se van hacer a través de la página de Docencia y las fechas se les informará oportunamente, lo que se está haciendo el día de hoy es el lanzamiento de los cursos.
- ✓ Para ahondar más en el tema toman la palabra el profesor Juan Francisco Aguilar Soto, Director del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE y la Profesora Ruth Molina Vásquez, Directora del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PlanEstIC-UD.

El profesor Juan Francisco Aguilar Soto, Director del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE precisa que se ha programado un video y una presentación para promocionar los diplomados.

Antes de dar paso a la presentación del video, el profesor Aguilar plantea que la mayoría de los profesores de la Universidad tienen una formación de pregrado y algunos son por lo tanto, abogados, sociólogos, filósofos, ingenieros, psicólogos etc. y con ocasión a la formación profesional no se obtuvo formación pedagógica y didáctica, dado que la profesión no exigía dicha formación, aclarando que existe una proporción de docentes en la universidad que se formaron como licenciados y en ese caso sí recibieron formación pedagógica y didáctica como parte de la formación profesional.

Por razones del azar, del destino, de decisión personal o de vocación, muchos se vincularon a la Universidad Distrital en calidad de profesores lo que significa contractualmente hablando es que la Universidad contrató estos profesionales no propiamente para ejercer la ingeniería, para ejercer como artistas plásticos o para ejercer como filósofos, historiadores, psicólogos sino que fueron contratados para ejercer la enseñanza o sea como profesores generando una situación en donde personas cuya formación profesional no está relacionada directamente con la docencia sino lo que realmente hace es ejercer la docencia y lo hace durante el tiempo que dure en la Universidad. Por lo tanto se necesita que estos profesionales que fueron contratados como profesores y que no tienen formación en la docencia se formen durante el ejercicio como docentes en lo que tiene que ver con la pedagogía, la didáctica etc.

En estos momentos la Universidad a través de la Vicerrectoría Académica, Oficina de Docencia, IEIE y Planes Tic van a ofrecer estos diplomados y la justificación es que todos los que ejercen la docencia en la Universidad requieren procesos de reflexión sobre el quehacer docente, procesos de formación en enfoques pedagógicos, reconocer procesos innovadores que se han realizado en el ejercicio de la docencia o formar para innovar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Acto seguido se hace la presentación del video promocionando los diplomados. Finalizado el video y a manera de resumen se desglosa la información aportada por el IEIE y Planestic.

RESUMEN DIPLOMADOS

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta a la comunidad docente el siguiente portafolio de diplomados en docencia universitaria; se trata de varios espacios de reflexión sobre la práctica pedagógica, y en ellos se ofrecen herramientas útiles para la generación de innovaciones en campos como los contenidos de la enseñanza, las metodologías, los recursos didácticos o la integración de las TIC al proceso pedagógico.

2.4.1 ESTRUCTURA GENERAL

Número de diplomados: 3.

Duración de cada uno de los diplomados: 120 horas, comprendidas en tres de los cursos ofrecidos.

Duración de cada curso: 40 horas.

2.4.2 ESTRUCTURA ACADÉMICA

Cada diplomado está conformado por un curso común a todos los diplomados, uno específico del diplomado y un curso de escogencia libre por parte del docente que se inscribe en el diplomado.

Diplomados	1. Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación en Docencia Universitaria.	2. Innovación en Docencia Universitaria	3. Integración Didáctica de las TIC en Docencia Universitaria
Curso 1	¿Desde qué perspectiva enseñar? El problema de los enfoques pedagógicos. Curso común a todos los diplomados		
Curso 2	¿Qué y cómo evaluar? El problema de los aprendizajes. Metodología: presencial.	¿Cómo innovar? El problema de la innovación en la enseñanza. Metodología: presencial.	¿Cómo usar y apropiar las TIC en la enseñanza? El problema de integrar didácticamente las TIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Metodología: semipresencial.
Curso 3	El tercer curso es de elección libre; se escoge entre los siguientes cursos opcionales:		
	¿Para qué enseñar? El problema del sentido de la educación. Metodología: presencial.	¿Cómo enseñar? El problema de la metodología de la enseñanza. Metodología: presencial.	¿Con qué enseñar? El problema del papel de Moodle y de las herramientas de autor como recursos didácticos para potenciar aprendizajes. Metodología: semipresencial.
	¿Qué enseñar? El problema de los contenidos de la enseñanza.		¿Qué herramienta tecnológica resulta útil para el proceso de evaluación? El problema del proceso de evaluación; las técnicas y estrategias didácticas apoyadas por TIC.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Metodología: presencial.	Metodología: semipresencial
--------------------------	-----------------------------

2.4.3. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Metodología presencial	Metodología semipresencial
<p>-Horas presenciales por curso: doce (12) horas distribuidas en cuatro (4) sesiones presenciales.</p> <p>-Horas de trabajo autónomo: veinticuatro (24) horas.</p> <p>-Horas de trabajo cooperativo: cuatro (4) horas.</p>	<p>-Horas presenciales por curso: doce (12) horas distribuidas en cuatro (4) sesiones presenciales.</p> <p>-Horas virtuales: veinticuatro (24) horas.</p> <p>-Horas de trabajo cooperativo: cuatro (4) horas.</p>

3. Comité Institucional de Evaluación Docente Ampliado:

3.1 Introducción a Evaluar la Evaluación Docente

Acorde al orden del día propuesto, se prosigue con la sesión del Comité Institucional de Evaluación Docente Ampliado, en donde se encuentran presentes varios integrantes del Comité Institucional de Evaluación Docente así como de los Comités de Evaluación Docente de las Facultades.

Esta sesión inicia con el conversatorio de los profesores invitados Tomás Sánchez Amaya y Martha Janet Velasco Forero, docentes adscritos a al Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP:

Preguntas orientadoras del conversatorio
Por: Tomás Sánchez Amaya

1. ¿Qué es evaluación? Conceptualización general.

*Definición Etimológica de la Evaluación. Palabra que procede del latín: **ex, valeo-ere, tio.** "Ex" (procedencia del interior de algo, fuera, fuera de, sacar fuera, extraer, lugar o persona de donde o de quien se saca, obtiene, a quien se le pide o pregunta algo), "valeo-ere-ui-itum" (ser fuerte, robusto; tener fuerza o poder, tener influencia; prevalecer, imponer; tener eficacia; valer, tener un valor determinado, tener, valentía; significar) y "tio" (ción, sufijo que expresa la acción del verbo y el efecto de dicha acción). (Cf. Spes, 1958, pp. 171-172, 534). En consecuencia, la evaluación será aquella acción que consiste en exteriorizar (expresar) un valor o un juicio de valor acerca de algo.*

Una referencia que nos puede mostrar la magnitud de definiciones acerca de la evaluación, la puede ofrecer J. Galtung, citado por (Musto, 1975), quien observa que en la literatura especializada existen "más de trescientas definiciones (diferentes) del concepto de evaluación, en la medida en que todas se refieren a la investigación y a la medición de la eficiencia de una unidad de intervención" (p. 27); asimismo, un trabajo denominado "Evaluación educativa. Conceptualización", recoge cerca de 60 definiciones diferentes de evaluación, a partir de las cuales se acuña la siguiente:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

*Evaluación es la actividad humana, ordenada hacia una finalidad determinada, consistente en la atribución de un juicio de valor a una realidad observada (un comportamiento, una acción, un proceso, un proyecto, un programa, un saber, una relación, un objeto, un sujeto...), a partir de unos criterios, patrones o modelos de valoración preestablecidos.*¹ (Sánchez, 2014, p. 10).

2. **¿A qué hacemos referencia cuando hablamos de la evaluación docente? ¿Qué es ser docente?** Para no incurrir en el ámbito de los esencialismos y de la metafísica, convendría mejor hablar de “Condición Docente”.

El Estatuto docente presenta una definición de evaluación docente en los siguientes términos:

“La evaluación docente es el proceso permanente y sistemático mediante el cual se analiza, valora y pondera la gestión del docente en la Universidad. Es un componente del proceso de evaluación institucional cuyo fin es mejorar la calidad de la gestión académica, en búsqueda de la excelencia. Permite a la Universidad acopiar información valiosa con miras a su acreditación permanente ante las comunidades académicas especializadas y ante la sociedad civil en general”. (Art. 65).

Empero también podemos reencuadrar la definición atrás referida para señalar que la evaluación docente es **la actividad humana, ordenada hacia una finalidad determinada, consistente en la atribución de un juicio de valor a una realidad observada (en este caso el ejercicio docente), a partir de unos criterios, patrones o modelos de valoración preestablecidos.**

A tratar de concretar esa definición de evaluación, se realizó (en el primer semestre de 2016) una propuesta de evaluación docente en el PAIEP a partir de una pregunta orientadora: “¿Qué criterios debemos considerar, en tanto Consejo del Proyecto, para realizar una evaluación docente (de final de periodo) que se ajuste a las condiciones, necesidades, intereses institucionales, derivados de las responsabilidades que hemos asumido?”. Dicha propuesta recogió los aportes –que con diversos matices y niveles de fundamentación y profundidad– fueron elaborados por el Consejo y algunos docentes del Proyecto, acerca de lo que se considera “debe ser” la evaluación docente en el Proyecto; ello con el propósito de proponer unos criterios fundamentales para evaluación de los docentes del Paiep y, de ser posible, realizar alguna propuesta de modificación de la evaluación docente a las instancias responsables, en la Universidad Distrital, de esta actividad.

3. **¿Qué y cómo de la evaluación docente? Propuesta: PAIEP-2015**

El qué. En relación con el qué, se hace referencia fundamentalmente al Cumplimiento de las actividades derivadas del plan de trabajo de los docentes de la Universidad (actividades descritas en el Estatuto Profesor), así:

- Desarrollo de horas lectivas;
- Preparación de clase, corrección de trabajos y exámenes;
- Asesoría, dirección y corrección de trabajos de grado;
- Participación en organismos institucionales;
- Consejería a estudiantes y tutorías académicas;
- Participación en grupos de trabajo académico;
- Programas de investigación, extensión, servicios, asesorías y tutorías;
- Seminarios de actualización y cursos de capacitación;
- Programas de educación continuada;
- Participación en eventos académicos nacionales o internacionales;
- Preparación y presentación de ponencias institucionales en eventos nacionales o internacionales;
- Preparación y presentación de artículos, conferencias, textos, obras de arte y todo tipo de producción intelectual con miras a su publicación y difusión;
- Participación a nombre de la Universidad Distrital en grupos de investigación nacional e internacional;
- Dirección y administración académica.

¹ En la conceptualización pueden resaltarse varios elementos de suma importancia para nuestro permanente ejercicio evaluativo: *es una actividad* (una acción humana, una acción pedagógica, por tanto, ética y política); *la atribución de un valor que se hace explícito a través de un juicio de valor* (positivo más que negativo); *una realidad observada* –objeto de la evaluación–; y, *la prefiguración de una ordenación hacia un fin determinado*, es decir, que la acción de valorar persigue unas intencionalidades específicas (p. 10).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Cómo. (Guía de presentación de Informe y Matriz Valorativa, resultantes del proceso evaluativo emprendido por el Paiep –primer semestre de 2016– documentos anexos).

4. ¿Por qué y para qué de la evaluación? La justificación y el Telos valorativo.

La justificación: porque es una exigencia, una demanda, una necesidad, un derecho, un valor, una cuestión inherente a la labor docente, porque no se puede entender el ejercicio de la docencia sin la función evaluativa del docente en tanto sujeto y objeto de evaluación.

El Telos. “El objeto de la evaluación de docentes es el mejoramiento académico de la Universidad y el desarrollo profesional de los docentes. Los resultados de la evaluación deben servir de base para la formulación de políticas, planes y programas de desarrollo académico y de capacitación del docente, así como para la inscripción, ascenso y retiro del escalafón y para la renovación de los periodos de estabilidad. (Art. 65)

5. ¿Puede ser la evaluación docente una mediación para reducir o eliminar el fracaso escolar (en términos de repitencia y deserción)?

Considero que sí, si entendemos muchas otras cuestiones correlativas al ejercicio valorativo: entender que la evaluación tiene una dimensión ética, política, estética, social, comunicativa, formativa, etc.; entender cuál es la razón de ser y el sentido de la educación; entender quién es el sujeto que está frente a nosotros y que estamos formando y, por supuesto, cual es el horizonte de sentido de esa formación; entender asimismo, cual es la razón de ser de la labor (vocación, magisterio) del docente; entender cuál es la misión, la visión, los principios orientadores del ideario educativo-pedagógico de la Universidad; entender y resignificar –si se quiere– el tipo de relaciones que se tejen a través de la acción educativa...

6. ¿Puede ser la evaluación docente ser una mediación para la potenciación o el mejoramiento de la calidad de la formación en la UD?

La premisa práctica reza que es necesario someterlo todo a evaluación con miras a su mejoramiento (aquí puede presentarse un problema de maniqueísmo); otra premisa supondrá que todo lo que se evalúa mejora (en el terreno de lo práctico eso no es así tan simple), desde la década de los 90 se ha institucionalizado una cultura sistemática de la evaluación, empero la educación, la sociedad misma en su conjunto viene presentando los mismos problemas de antaño. No obstante, si consideramos las proposiciones del numeral anterior, si entendemos que “evaluar es valorar”, que la evaluación es en sí misma una oportunidad y una acción para el aprendizaje, si entendemos que a través de la educación podemos llegar a ser mejores seres humanos, seguramente la evaluación a través de sus diversas prácticas podría, en efecto, constituirse en ese instrumento de mejoramiento, no solo de la calidad de la educación, sino de los sujetos docentes y discentes y de la institución misma.

7. ¿En perspectiva de la adopción de una cultura de la evaluación en la UD, qué desafíos se le presentarían a la evaluación docente en particular y a la evaluación en sentido general?

Es necesario resignificar el acto educativo y dotarle de contenido moral de modo que desempolvemos las viejas propuestas que propendían por definir la educación como el proceso a través del cual el ser humano logra el desarrollo pleno de todas sus capacidades y potencialidades hasta lograr el “estado perfecto de hombre”; de ello se derivaría, de manera necesaria, la resignificación de la evaluación como la mediación a través de la cual, gracias a la acción educativa, el ser humano es “promovido” al desarrollo pleno de esas potencialidades y capacidades.

Referencias

Consejo Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-Paiep. (2016, primer semestre). Criterios para la evaluación docente en el PAIEP. Notas para el debate y la reflexión. Documento de trabajo no publicado.
Sánchez, T. (2014). Evaluación educativa: Conceptualización. Documento de Trabajo no publicado.
Spes. (1958). Diccionario Ilustrado Latino-Español, Español-Latino. 4ª Ed. Barcelona: Spes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LA UDFJC: ESPECIFICIDADES Y DESAFÍOS

Por Martha Janeth Velasco Forero

El objetivo del presente texto-contexto será compartir algunas reflexiones y propuestas entorno a la **evaluación docente** a fin de identificar cuáles son las especificidades y desafíos de esta actividad en un contexto específico: la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Las prácticas curriculares y evaluativas para la mayoría de los docentes, se interpretan como parte de una estructura académico-administrativa que, entre muchas cosas busca evaluar unos contenidos previamente planeados y más allá de ello, conlleva a promover el aprendizaje de los estudiantes (Moreno, 2016).

Se trata de proponer una discusión a partir de preguntas orientadoras como guía y prefiguración del tema central. Las preguntas son: ¿Qué es la evaluación, ¿Qué es y qué funciones cumple la evaluación docente?, ¿Qué y el cómo de la evaluación docente?, ¿Cuál es y debe ser el papel del docente y de los estudiantes en la evaluación docente?, ¿Puede evaluación docente reducir o eliminar el fracaso escolar?, ¿Puede evaluación docente potenciar la calidad de la formación en la UDFJC? Y ¿Cuáles son algunos de los desafíos evaluación docente?

El inicio de la reflexión es una toma de posición frente a la Evaluación como concepto y en contexto. La evaluación en su aspecto más simple continúa siendo un proceso político de conocimiento: así, se instala en el asunto ineludible de responder y representar “un algo”. En el contexto del sistema educativo, o, mejor, del sistema de educación superior, se convierte en un proceso necesario de y hacia el conocimiento. Ese algo se simplifica, en el tiempo contemporáneo en la categoría de la calidad, -aunque podría ser otra condición, como por ejemplo la del funcionamiento, los logros, etc.-; Como práctica real, levanta una aguda polémica de tipo profesional, laboral, político y sindical.

La evaluación trasciende el orden de la información para la toma de decisiones, implica un proceso de debate, constante enriquecimiento y aprendizaje de los implicados. (Para el caso en cuestión se habla de la comunidad educativa en general).

La Evaluación docente modela las prácticas de enseñanza e interviene en los procesos de profesionalidad. En sistema de educación superior se concibe como mecanismo de control y búsqueda de incentivos institucionales.

La valoración del trabajo hecho previamente, la promoción, la medición de patrones de desarrollo y asenso profesional son las prácticas que en nombre de la calidad del acto educativo se someten al acto de evaluar; quiere decir, que las herramientas y procedimientos justifican su intención punitiva y castigadora. Se evalúa la práctica y el desempeño docente de la misma manera y con la misma intención de resultado, producto, control.

En esa línea, se puede comprender el peso prescriptivo de los esquemas incorporados durante la vida escolar y el proceso de formación profesional en el tema de evaluación que orientan las acciones de evaluación y perpetúan formas de hacer y pensar que solo pueden ser removidas mediante el profundo proceso de revisión de sus orígenes (Feldman, 2008).

El papel del docente implica asumir con ética, responsabilidad y conocimiento su accionar docente, en el entendido que evaluar, es parte del accionar profesional y que está en el curso de su sus procesos de maniobra profesional, se vincula a la formación, a la enseñanza, a las relaciones entre modos y metodologías de enseñanza y a sus efectos o consecuencias en la apuesta por un proyecto de educación común. Desde otro ángulo, maestros y estudiantes configuran un sentido y una intención frente a: mejorar, aprender, reflexionar, lo que implica identificar una práctica en el marco de una cultura evaluativa con y para la formación. Reconociendo el papel real –no perverso-, del control, del compromiso que nada tiene que ver con la inhibición de la libertad o el atropello de la autonomía. (Aquí vale la pena volver a revisar las consideraciones frente a la construcción social de la autonomía y la responsabilidad)

Sin embargo se considera que debe existir un correlato que dé cuenta instalada desde la óptica de la autonomía y la responsabilidad profesional.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Así las cosas se piensa que la evaluación docente se centra en el acto de mejorar la enseñanza siendo el profesor la única persona que puede modificarla y ese acto depende en primer lugar y sobre todo de que se comprenda (Feldman, 2008).

La evaluación y en especial, “la naturaleza del acto evaluador, sus objetivos y formas han sido escogidos como objeto investigación en donde evaluar es concebido como un acto de conocimiento funcional para la recogida de información, el medio para alcanzar el objetivo de elaborar una decisión y llevar cabo una elección” (Plessi, 2014)

Cuando se habla del qué y el cómo de la evaluación docente, es preciso ubicar el tema en el epicentro de la enseñanza y del aprendizaje. Sin embargo, para evaluar solamente la enseñanza se tendría que enunciar que esta es “una actividad que difícilmente puede analizarse con independencia de la red de significados en que se inscribe las acciones y perspectivas de los actores (Feldman, 2008, pág.69). Es decir, evaluar la enseñanza implica valorar los procesos de orden históricos del acto educativo, su contexto y su devenir.

En cambio, evaluar el desempeño docente hace referencia al proceso evaluativo de las prácticas que ejercen los profesionales de la docencia, en relación a las obligaciones inherentes a su profesión y cargo (modos institucionales). En uno y otro se hace necesario considerar que los procedimientos de y para la evaluación docente deben ser sensibles a la complejidad de la docencia. Asimismo, que la enseñanza puede ser considerada de manera apropiada sólo si se evalúa en el marco de los factores que la determinan.

En cuanto a la pregunta de si puede evaluación docente reducir o eliminar el fracaso escolar se vuelve a reitera en el aspecto que suscita y agencia el tema: la calidad. Ante la inquietud de construir una enseñanza, propuesta, modelo, sistema de calidad, los gobiernos “han respondido con políticas de evaluación del personal docente donde predomina una intencionalidad de control y reorientación de las acciones de las instituciones relacionándola con el acceso de recursos económicos y compensaciones salariales a los sueldos de los académicos universitarios (Rueda, 2004 y 2006) situación que ha llevado al planteamiento de su necesaria revisión y modificación desde la perspectiva de distintos actores sociales (ANUIES, 2006)” (García, Loredo, Luna, y Rueda, 2008) y que no necesariamente se vincula al fracaso escolar.

Algunos de los desafíos evaluación docente se relacionan con las dificultades para instalar un sistema universalizado de evaluación docente que supera la instrumentalización manifiesta de control, y su neutralidad y equilibrio frente a la utilización política y social de los resultados y elementos que arrojan las formas de evidenciarla. Así, “se espera contar con sistemas diferenciados acordes con el contexto educativo y características de los docentes” (García, Loredo, Luna, y Rueda, 2008), es decir, evaluar la docencia como acto de participación, autonomía, responsabilidad y desarrollo profesional.

Referentes Bibliográficos

- ANUIES (2006). Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas. México: ANUIES.
- Feldman, D. (2008). Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza. Ciudad de Buenos Aires: Aique.
- García, B., Loredo, J., Luna, E. y Rueda, M. (2008). Modelo de evaluación de competencias docentes para la educación media y superior. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa 2008 - Volumen 1, Número 3 (e), en http://www.rinace.net/rie/numeros/vol1-num3_e/art8.pdf
- Moreno, T. (2016). Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje. Reinventar la evaluación en el aula. México: Casa abierta al tiempo. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Plessi, P. (2014). Saber Evaluar. Colección saber mejor. Italia: Narcea y Editorial Magisterio
- Rueda, M. (2004). La evaluación de la relación educativa en la universidad. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 6 (2), en: <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-rueda.html>.
- Rueda, M. (2006). La evaluación de la labor docente en el aula universitaria. Colección: Pensamiento Universitario, núm. 100. México: IISUE, UNAM.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Acto seguido participa Angie Katherine López Torres, representante estudiantil al Comité de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias y Educación quien manifiesta:

- ✓ La evaluación docente no se debe mirar solo en la calificación que se le da a los profesores, sino a todo el proceso interno que hay detrás de esto.
- ✓ Ponerle el pecho y corazón a fortalecer la evaluación docente en la Universidad Distrital va a ser que se reduzca la deserción de estudiantes, lo anterior teniendo en cuenta que los docentes tienen unas oportunidades realizando tres diplomados, cuando un estudiante según el acuerdo al que se encuentre el estudiante tiene tres posibilidades, 3 pruebas académicas que hoy el acuerdo solo permite estar en una sola prueba académica, si hay un nuevo ejercicio pedagógico de un profesor muchos estudiantes están detrás que pueden ser estudiantes que pierden la oportunidad de estar en una universidad pública.
- ✓ Hablar de evaluación docente es hablar de los estudiantes, es hablar de bienestar institucional indagando qué hace cuando un estudiante ingresa a prueba académica.
- ✓ Evaluación Docente no es solamente el Comité, es toda la transversalidad que existe al interior de la Universidad.
- ✓ El profesor ideal es aquel que está al servicio de enseñar, y que esté dispuesto a re significarse y a revisarse
- ✓ Un docente tiene la posibilidad de evaluar a sus estudiantes mínimo tres veces en el semestre académico, de igual forma los estudiantes deberían contar con la misma posibilidad de evaluar a los profesores las mismas tres veces, situación que demuestra históricamente que el estudiante está por debajo de los profesores.
- ✓ La evaluación debería ser a nivel de pares.

El profesor Tomas Sánchez adscrito al PAIEP propone que la evaluación docente sea obligatoria y que la evaluación que hacen los estudiantes tenga rostro, es decir que no sea anónima, ya que los profesores no son anónimos y por estatuto los profesores deben dar a conocer a sus estudiantes las notas. En tal sentido los estudiantes deberían colocar su nombre a la hora de evaluar para que el ejercicio de evaluar no se convierta en yo te doy para que tú me des.

Toma la palabra el representante estudiantil al Consejo Superior Universitario José Abraham Rivera Pérez, quien manifiesta que:

- ✓ Se debe hacer el compromiso de sacar adelante el proceso de evaluar la evaluación docente para poderlo desarrollar, para cuando se tenga el documento terminado se pueda darle el tránsito necesario, para finalmente darse cuenta de que todo lo planteado puede generar esa transformación que se necesita.
- ✓ La evaluación docente es uno de los elementos, que se debe mirar para la modificación, porque se necesita de Bienestar Institucional, se necesita de una organización académica de la universidad y de otras estructuras administrativas que permitan el desarrollo, así como se necesita de presupuesto para funcionar.
- ✓ Resalta además la importancia fundamental de que los Comités de Evaluación Docente de las Facultades funcionen, ya que es el núcleo fundamental ya que representa la cercanía con las particularidades de cada campo de formación que tiene la Universidad.

Interviene el maestro Santiago Niño Morales Decano de la Facultad de Artes quien precisa:

- ✓ Cuando se habla de evaluación docente, se está hablando de una construcción subjetiva fundamental de persona y de relación de persona en el contexto de relaciones interpersonales, laborales y profesionales donde se está construyendo tejido de relaciones y vínculos desde la evaluación.
- ✓ Una mirada amplia del problema es muy importante, no es solamente un ejercicio de balances y cuentas sino de establecer una mirada de cómo está la condición de las relaciones humanas dentro de la institución tan compleja como es la Universidad.
- ✓ Dentro de los intereses de la Facultad de Artes, se necesita evaluar cómo está teniendo lugar esas capacidades creativas e innovadoras de los profesores, poder mirar con más detalle cómo se despliega la posibilidad imaginativa de recursos y de fuerzas de interacción dentro del espacio del aula en todos los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

campos.

- ✓ La capacitación y la formación debe tener en cuenta y es de la comprensión, organicidad de la institucionalidad y de los mecanismos de la universidad, los docentes deben conocer los desarrollos propios del campo, formarse en capacidades pedagógicas y didácticas pero también en la comprensión de la institucionalidad universitaria ya que allí hay vacíos importantes de cómo opera la universidad como organización.

Acota el profesor Tomás Sánchez Amaya que se vislumbra voluntad de la administración para empujar la modificación al proceso de evaluar, ya que hace varios años ya se había realizado un ejercicio como este, pero lamentablemente el asunto quedó ahí.

El instrumento debe ser lo último en lo que se debe pensar dentro de este proceso de evaluar la evaluación, ya que el mismo se derivaría de una transformación.

El Vicerrector Académico, profesor Giovanni Bermúdez Bohórquez manifiesta que entorno a la evaluación hay que construir la cultura de que se acepte la evaluación como un ejercicio natural tanto del ejercicio de aprendizaje por parte de los estudiantes como el ejercicio de enseñanza del profesor y que sea el punto medio que evalúa tanto el aprendizaje como la enseñanza.

El vicerrector Académico hace un llamado a los Comités de Evaluación Docente de las Facultades para que al interior de las mismas comiencen a desarrollar una serie de actividades sobre el tema de evaluar la evaluación y de requerir acompañamiento del Comité Institucional éste estará allí, para seguir construyendo el dialogo que permitirá realizar el cambio a la evaluación.

Prosigue el Vicerrector argumentando que la evaluación debería ser permanente, entre otros para que el estudiante pueda dialogar de forma más directa y retroalimentándose frecuentemente con el profesor.

3.2 Retroalimentación Acta No. 7 Comité Ampliado Nov 29 de 2016

El profesor Gerardo Castang Montiel, consulta a los integrantes de los Comités de Evaluación Docente de las Facultades si el acta No. 7 del Comité Ampliado realizado el 29 de Noviembre de 2016 fue analizada, socializadas y debatida al interior de los Comités respectivos?

Al no tenerse respuesta positiva el profesor Castang les indica a los integrantes de los comités presentes que se reenviará nuevamente el acta No. 07 a los Comités a fin de que éstos envíen el insumo correspondiente para de allí sacar un documento borrador.

3.3 Exposición sobre la metodología para evaluar la evaluación

El Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente explica la metodología para evaluar la evaluación, la cual está apoyada en el cronograma que se desglosa a continuación, además entre otros de los siguientes puntos, los cuales fueron recomendado por el Comité Institucional de Evaluación Docente:

- Que el representante de los estudiantes del Comité de Evaluación Docente de la Facultad socialice con los estudiantes de la Facultad respectiva y tomar los aportes.
- Que el representante de los profesores del Comité de Evaluación Docente de la Facultad socialice con los profesores de la Facultad respectiva y tomar los aportes respectivos.
- Que el Decano o Decana y el representante de los coordinadores del Comité de Evaluación Docente de la Facultad socialice con el Consejo de Facultad y/o Coordinadores de la Facultad correspondiente y anotar los aportes que de allí salgan.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Mas la propuesta planteada por la representación estudiantil al Consejo Superior Universitario de una participación del Comité de Evaluación de las Facultades con toda la comunidad universitaria de la Unidad Académica respectiva

Cronograma de evaluar la evaluación

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
1	Reuniones Comité Institucional de Evaluación Docente (se realizaron 3 sesiones antes del mes de octubre de 2016)	Hasta Noviembre 16 de 2016
	Reuniones Comité de Evaluación Docente Facultades	Hasta Noviembre 16 de 2016
	Respuesta a preguntas orientadoras	Hasta Noviembre 22 de 2016
	Contextualización- Reunión Comité de Evaluación Docente AMPLIADO	Noviembre 29 de 2016
2	VACACIONES FIN DE AÑO	Diciembre 22 de 2016 a enero 12 de 2017
	Envío Insumo Acta Comité Ampliado a los comités de evaluación docente Facultades para su estudio y análisis	Febrero 14 de 2017
	Reunión de Análisis - Comité Institucional de Evaluación Docente Exposición metodología	Marzo 14 de 2017
	Debate- Reunión Comité de Evaluación Docente AMPLIADO	Marzo 15 de 2017
	Borrador Documento (1ra Versión)	Fecha limite abril 08 de 2017
3	RECESO SEMANA SANTA	Del 10 al 15 de Abril
	Socialización debate comunidad académica (Comités de Evaluación Docente - Facultades)	Hasta Mayo 05 de 2017
	Entrega de insumos de parte de Comités de Evaluación Docente Facultades	Fecha limite Mayo 16 de 2017
	Documento (2da Versión) según insumo de Comités	Junio 02 de 2017
	Aprobación Comité Institucional de Evaluación Docente	Junio 13 de 2017
	Envío de documento final para su discusión y/o aprobación al Consejo Superior Universitario	Junio 30 de 2017

No siendo más el objeto de la presente reunión se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

